



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00305-2011-A-MPN

Nasca 02 de Mayo del 2011.

VISTO:

El Oficio Circular N° 18-2011-MDM de fecha 25 de Abril del 2011 firmada por el DR. JOEL ROSALES PACHECO en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972–Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, en la fecha de hoy Lunes 02 de Mayo del 2011, el Distrito de Marcona celebra su LVI Aniversario de Creación Política, acto trascendental que enmarca un sinnúmero de actividades a favor del engrandecimiento de dicho Distrito por el esforzado trabajo mancomunado de sus autoridades.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutorio de saludo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR al Distrito de Marcona, de la Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica, al encontrarse conmemorando el LVI Aniversario de Creación Política, lo cual es digno de reconocer por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al DR. JOEL ROSALES PACHECO en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona, por el acertado trabajo que viene realizando junto a su Cuerpo de Regidores a favor del engrandecimiento, fortalecimiento, desarrollo y progreso de su Distrito.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al DR. JOEL ROSALES PACHECO Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todas las autoridades y población en general de su Distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ALCALDE
Prof. Enrique Alfonso Canales Velarde